MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 20 de Marzo de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Referencia: Justificación Técnica referente al proceso de modalidad por **Contrato Abierto**, con relación al llamado a Licitación por **Contratación Directa Nº 05/2023** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"**, con **ID Nº 424115**. ----------

Me dirijo a esa Dirección a los efectos de elevar la justificación referente al proceso por modalidad de **Contrato Abierto, por Montos Mínimos y Montos Máximos,** en el marco del llamado a Licitación de referencia, que paso a exponer como sigue: ----------

Teniendo en cuenta la **Resolución DNCP N° 4400/2022**, donde establece que la modalidad de Contrato Abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes y/o servicios, ejecución de obras y prestación de servicios, en lo que la convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato. ----------

Cabe destacar que la Convocante, requerirá los bienes conforme a la necesidad, considerando que el llamado consiste en Productos de Papel y Cartón, y que las cantidades varían en muchos casos dependiendo directamente de la participación de los contribuyentes, así también de los trabajos, proyectos, Pliegos de bases y condiciones, expedientes en formato físico (impreso) requeridos por la Junta Municipal, Contraloría, y de las diferentes dependencias de la Institución Municipal, por lo que la modalidad del contrato abierto es aplicable, considerando la indeterminación exacta de las cantidades a ser utilizadas durante la vigencia contractual, por la dinámica propia en la utilización de los bienes que se hallan sujetas a necesidades y prioridades.

Por lo tanto, al no ser susceptible de definición exacta de la cantidad, debido a la naturaleza de los bienes requerido, ajustándose de esta forma la provisión acorde a la cantidad necesaria, de conformidad al **Artículo 20** de la **Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 en su Art. 39, Contratos Abiertos: "*La modalidad de contratos abiertos, se utilizará cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, obras, servicios o consultorías, que será necesaria durante la duración del contrato ....*"**, en concordancia con lo establecido en la **Resolución DNCP N° 4400/2022**. ----------

Por todo lo expuesto, la convocante ha optado por la modalidad de **Contrato Abierto** por **Montos Mínimos y Máximos**, para el procedimiento del llamado a Licitación por **Contratación Directa Nº 05/2023** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"**, con **ID Nº 424115**, en consideración a los razonamientos precedentemente justificados, por lo que solicito respetuosamente tenga a bien considerar. ---------

Sin otro motivo, me despido Atentamente. ----------

Abog. Carolina Benitez

.....
Abog. Julia Carolina Benitez
Responsable de la UOC - MH